



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. DARIO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 43 FRACCIÓN I, 45 46 Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE OAXACA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

TITULO I GACETA MUNICIPAL

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

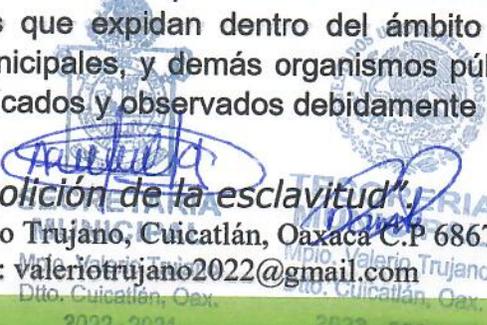
Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal de Valerio Trujano, conformé a lo establecido en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se denominará a la Gaceta del Gobierno Municipal de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca, y en adelante se referirá a este reglamento como Gaceta Municipal.

Artículo 2. La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Gobierno Municipal de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca; de carácter permanente y de interés público, para divulgar en la comunidad todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad, así como el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos municipales, circulares, disposiciones administrativas, manuales administrativos y demás actos que expidan dentro del ámbito d su competencia los órganos de gobierno municipales, y demás organismos públicos que así lo requieran, a fin de que sean aplicados y observados debidamente por la población.

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud"

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672
Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano2022@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Artículo 3. Corresponde al Presidente Municipal, la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el H. Ayuntamiento, mismos que tendrán plena validez con sola publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo 4. La Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento, será la encargada de la dirección, administración y organización de la Gaceta Municipal; y a su vez instrumentará lo concerniente para lograr la oportuna distribución de la misma, para ellos le corresponde las siguientes funciones:

- I. La vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
- II. Dar fe de las publicaciones realizadas en la Gaceta Municipal;
- III. Realizar las publicaciones fieles y oportunas de los acuerdos o resoluciones que se le sean remitidos para tal efecto;
- IV. Proponer al Presidente (a) Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal;
- V. Conservar y organizar las publicaciones;
- VI. Las demás que señalen los reglamentos municipales.

CAPITULO II DEL CONTENIDO Y PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 5. Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

- I. Las ordenanzas;
- II. Los reglamentos;
- III. El Bando de Policía y Gobierno;
- IV. Los manuales administrativos;
- V. Los acuerdos, circulares y disposiciones que sean de observancia general;
- VI. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
- VII. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas y geográficas de interés para el municipio, y;
- VIII. Los demás actos y resoluciones que por su naturaleza así lo determine el H. Ayuntamiento.



Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud".
Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672
Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano2022@gmail.com

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



CAPITULO III DEL PROCEDIMIENTO Y PUBLICACION

Artículo 6. Las disposiciones municipales que se publiquen por el medio de la Gaceta Municipal, se editarán en el H. Ayuntamiento de Valerio Trujano, en cantidad necesaria para su publicación, mismas que deberán estar firmadas por la secretaría del H. Ayuntamiento.

Artículo 7. El Presidente Municipal, a través de la Secretaría Municipal, deberá publicar los acuerdos o resoluciones, tomando en consideración a criterio de la Secretaria Municipal, el cumulo de asuntos así lo requieran o el acuerdo expreso del Cabildo que así lo ordene.

Artículo 8. La clasificación, compilación, reproducción y archivo de ejemplares de la Gaceta Municipal llevara a cabo en el Archivo Histórico Municipal o el área responsable del archivo de la Administración Pública Municipal.

La disponibilidad constate de los ejemplares de la Gaceta para la ciudadanía y cualquier interesado, así como su acceso y consulta, se realizará en días y horas hábiles de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Artículo 9. Los errores contenidos en las publicaciones serán corregidos con la fe de erratas respectiva, previo oficio de la Secretaria Municipal y siempre que se constante los errores ortográficos o gramaticales; siempre y cuando no trasciendan en la parte sustancial.

Artículo 10. La Gaceta Municipal se publicará de manera impresa, misma que se encontrará en un lugar específico que se le asigne en la entrada del Palacio Municipal de Valerio Trujano.

Artículo 11. La Gaceta Municipal estará a disposición de la población, con el fin que conozcan las disposiciones que se publiquen y con ellos cumplir con la normativa jurídica del Municipio.

TRANSITORIOS

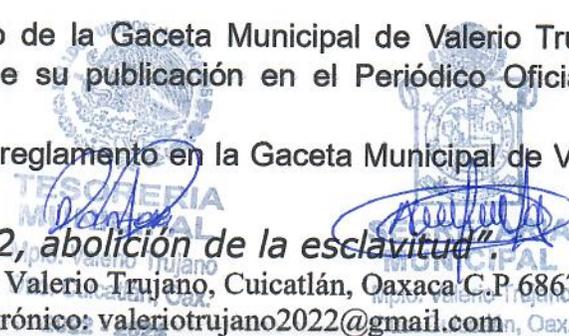
PRIMERO. El presente Reglamento de la Gaceta Municipal de Valerio Trujano, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente reglamento en la Gaceta Municipal de Valerio Trujano.

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud"

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P. 68672

Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano2022@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO,
CUICATLÁN, OAXACA DEL

**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALERIO
TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA.**

ATENTAMENTE


C. DARIO MIRANDA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. CARINA GAYTAN OJEDA
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. ÉRICA PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE POLICÍA
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024


C. ITAYUYU ARENAS MURILLO
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud".

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672

Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano2022@gmail.com